

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20266000143473



Bogotá D.C. 13-04-2026

PARA: **DANIELA BARRERA PEDRAZA**
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

DE: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE TRÁMITE TERMINACIÓN DEL CONTRATO No. IDRD-STP-CPS-0773-2026 - ANDRÉS LEONARDO MONROY ARDILA POR ACTA DE RESCILIACION PARA DEPURACION Y LIBERACION DE SALDO

Dra. Daniela reciba un cordial saludo,

De manera atenta a través del presente, me permito respetuosamente solicitar de sus buenos oficios para adelantar mediante Acta de Resciliación la terminación del contrato IDRD-STP-CPS-0773-2026, el cual fue suscrito entre el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD y el señor ANDRÉS LEONARDO MONROY ARDILA para posteriormente solicitar ante la Subdirección Administrativa y Financiera la liberación del valor correspondiente del contrato.

Esta solicitud es elevada a la Subdirección de Contratación con ocasión de la petición efectuada por el contratista mediante correo electrónico; por ello, obrando en calidad de ordenador del gasto, solicito a la Subdirección de Contratación adelante las actuaciones necesarias para proceder con la terminación y publicación de la respectiva modificación en la plataforma Secop II.

Agradezco la gestión para surtir las actuaciones administrativas y jurídicas que resulten pertinentes para la terminación de este proceso.

Cordialmente,

LUCAS CALDERON D'MARTINO
SUBDIRECTOR TÉCNICO DE PARQUES (E)

Anexos: CDP 166 de 2026
CRP 1618 de 2026
Reporte de pagos No. IDRD-STP-CPS-0773-2026

Solicitud enviada por el contratista de no continuar

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL IDRD-STP-CPS-0773-2026

Copia: Nora María Henao Ladino – Contratista STP

John Ricardo González Cobos - Profesional Especializado 222-06 Administración De Escenarios

Elaboró: N/A

Proyectó: Yohanna Moreno Cardozo– Contratista STP

Revisó: Camilo Ernesto Gutiérrez Méndez – Contratista STP

Aprobó: Lucas Calderon D´Martino – Subdirector Técnico de Parques (E)





RV: Notificación de desistimiento del contrato No. 0773-2026

Desde Contratacion STP <contratacionstp@idrd.gov.co>

Fecha Mar 31/03/2026 14:30

Para Yohanna Smith Moreno Cardozo <yohanna.moreno@idrd.gov.co>

Para lo pertinente , yohis 🌸 🌸

De: Andres Monroy <dexandres3@hotmail.com>

Enviado: lunes, 30 de marzo de 2026 22:12

Para: Cesar Humberto Cuellar Quesada <cesar.cuellar@idrd.gov.co>; Contratacion STP <contratacionstp@idrd.gov.co>

Asunto: RE: Notificación de desistimiento del contrato No. 0773-2026

De: Andres Monroy <dexandres3@hotmail.com>

Enviado: jueves, 26 de febrero de 2026 11:03 a. m.

Para: cesar.cuellar@idrd.gov.co <cesar.cuellar@idrd.gov.co>

Asunto: Notificación de desistimiento del contrato No. 7587483

Andrés Leonardo Monroy Ardila

C.C. 1015424706

Cra79aNo11a-40

3184001685

dexandres3@hotmail.com

30 de marzo 2026

A la atención del Coordinador,

César Cuéllar

Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD)

Asunto: Notificación de desistimiento del contrato No. 0773-2026

Estimado César Cuéllar,

Por medio de la presente, me permito informarle que he decidido no tomar el contrato No. 0773-2026 suscrito con el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD), ya que, tras la firma del mismo, he firmado un contrato con la Secretaría de Integración Social y actualmente me encuentro trabajando con dicha entidad.

De igual forma, quiero hacer constar que no he activado la póliza correspondiente, pues desde un inicio les mencioné que mi intención era ceder el contrato, permitiendo que otra persona pudiera tomarlo. De esta manera, cumplo con lo que se conversó previamente y dejo en claro que no haré uso del contrato con el IDRDR.

Agradezco su comprensión y quedo atento a cualquier proceso adicional que deba realizarse respecto a esta solicitud.

Sin más en particular, me despido cordialmente.

Atentamente,

Andrés Leonardo Monroy Ardila
C.C. 1015424706

Obtener [Outlook para Android](#)

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRDR que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRDR. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRDR que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRDR. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL				ESPACIO PARA COLOGAR EL STIKER DE RADICACIÓN			
Fecha de Solicitud	10/04/2026	Área de Origen	Subdirección Técnica de Parques	Contrato	X	Convenio	
Número contrato - año	IDRD-STP-CPS-0773-2026	Prorroga	Adición	Adición y Prorroga		Suspensión	Aclaración
Número de Expediente Virtual							
Otra	X	¿Especifique cuál?: <u>TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR ACTA DE RESCILIACION PARA DEPURACION Y LIBERACION DE SALDO.</u>					

I. RESUMEN CONTRACTUAL - INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Nombre del Contratista: ANDRÉS LEONARDO MONROY ARDILA	Fecha de Suscripción: 29/01/2026	Fecha de Inicio: N/A
Identificación: 1015424706	Plazo Inicial: NUEVE (09) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	Fecha de Terminación: N/A
	Plazo Final a la fecha: NUEVE (09) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	
Supervisor: JOHN RICARDO GONZALEZ COBOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-06 ADMINISTRACION DE ESCENARIOS		
Valor Inicial: \$ 31.967.500	Valor final a la fecha: \$ 31.967.500	
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR SALVAMENTO ACUÁTICO Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE USO, OPERACIÓN Y SEGURIDAD POR PARTE DE LOS USUARIOS Y VISITANTES EN LAS PISCINAS ADMINISTRADAS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.	

II. INFORMACION DE MODIFICACIONES ANTERIORES			
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas	
CDP No:	Tiempo:		
Valor:			
CDP No:	Tiempo:		
Valor:			
CDP No:	Tiempo:		
Valor:			
Suspensión			
Suspensión 1	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:
Suspensión 2	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:
Suspensión 3	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:

III. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 31.967.500
VALOR ADICIONES	\$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO A LA FECHA	\$ 31.967.500
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$0
VALOR TOTAL PAGADO	\$0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 31.967.500
OBSERVACIONES	

NOTA: SE DEBE ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD EL BALANCE ECONÓMICO EXPEDIDO POR EL ÁREA FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRDR

IV. BALANCE FÍSICO DEL CONTRATO	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO A LA FECHA	0%
PORCENTAJE FÍSICO PENDIENTE POR EJECUTAR	100%
OBSERVACIONES	

V. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		Modificación No. 1	
Tiempo Prorroga	N/A	Valor Adición	N/A
Fecha Inicio Prorroga	N/A	CDP No.	N/A
Fecha Terminación Final	N/A	Valor CDP	N/A
Fecha Inicio Suspensión	-	Fecha Terminación Suspensión	-
		Días de Suspensión	-
Nota:			

CLASIFICACION DEL GASTO - POSPRE - FONDO (SOLO APLICA PARA ADICIONES)						
PROGRAMA DE FINANCIACION CODIGO	POSPRE DE FUNCIONAMIENTO CODIGO - NOMBRE	POSPRE DE INVERSION CODIGO - NOMBRE	FONDO CODIGO - NOMBRE	PRODUCTO MGA CODIGO - NOMBRE	PRODUCTO PMR CODIGO - NOMBRE	VALOR
-	-	-	-	-	-	-
					TOTAL	-

El contrato está asociado a las siguientes metas proyecto (cuando aplique):

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN - CÓDIGO	META ASOCIADA AL CONTRATO	VALOR
-	-	-

VI. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN
De manera atenta solicito tramitar en la plataforma transaccional SECOP II, la terminación del contrato No. IDRD-STP-CPS-0773-2026 , por acta de resciliación para depuración y liberación de saldo, con base en la solicitud realizada por el contratista ANDRÉS LEONARDO MONROY ARDILA mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2026, en la que expone como fundamento de esta petición lo siguiente: "(...) <i>Por medio de la presente, me permito informarle que he decidido no tomar el contrato No.0773-2026 suscrito con el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD), ya que, tras la firma del mismo, he firmado un contrato con la Secretaría de Integración Social y actualmente me encuentro trabajando con dicha entidad. De igual forma, quiero hacer constar que no he activado la póliza correspondiente, pues desde un inicio les mencioné que mi intención era ceder el contrato, permitiendo que otra persona pudiera tomarlo. De esta manera, cumplo con lo que se conversó previamente y dejo en claro que no haré uso del contrato con el IDRDR. (...)</i> ".

Que el Estudio Previo, que hace parte integral del contrato, establece en su numeral 4.2 “*PLAZO El plazo del contrato (...) Se requiere para el inicio de ejecución del contrato el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, contemplados en la Ley, esto es: a) Expedición del registro presupuestal correspondiente. b) Estar afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL). c) Aprobación de la garantía de cumplimiento (...)”*

Con base a lo anterior y con el ánimo de dar por terminado el contrato y teniendo en cuenta que: (i) El anexo clausulado contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, en la **Cláusula Vigésima Cuarta** establece las Causales de Terminación, así:

“24) Causales de Terminación:

El presente contrato se podrá terminar en los siguientes eventos:

- 1. Por vencimiento del plazo de ejecución.*
- 2. Por mutuo acuerdo entre las partes.**
- 3. Por cumplimiento del objeto contractual.*
- 4. En forma unilateral por parte del IDRD conforme a las causales establecidas en la ley.*
- 5. Por cualquiera de las causales previstas en la ley.”*

Al no ser viable la ejecución contractual, debido a la inejecución de este por parte de la contratista y al no lograrse la suscripción del acta de inicio por la manifestación de la contratista de no continuar con la ejecución por las razones ya relacionadas, aunado al hecho de no encontrarse reunidos los requisitos de perfeccionamiento al no contar con un póliza de cumplimiento debidamente aprobada conforme las condiciones contractuales pactadas, se propone la resciliación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **IDRD-STP-CPS-0773-2026**, y con ello dejar sin efectos el presente contrato.

Es importante señalar que por parte del contratista no se evidenció un interés en dar continuidad al proceso para la prestación del servicio, ni en impulsar de manera activa la formalización del acta de inicio y ante la falta de ejecución no se han presentado consumos al certificado de registro presupuestal, en tal sentido se hace necesario dejar sin efectos el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en mención, teniendo en cuenta que no se cumplieron los requisitos necesarios para su ejecución.

Resulta pertinente manifestar que la no suscripción del acta de inicio dentro de los plazos inicialmente establecidos no puede atribuirse a omisión o negligencia por parte del supervisor, sino al incumplimiento del contratista.

Por último, con el fin de optimizar la gestión contractual y liberar recursos presupuestales que habían quedado comprometidos sin ejecución efectiva, se consideró pertinente cerrar este trámite pendiente, evitando con ello la inmovilización innecesaria de recursos públicos y contribuyendo a una gestión eficiente y responsable del presupuesto institucional.

De conformidad con el artículo 1602 del Código Civil, aplicable a los contratos estatales y conforme a la Ley 80 de 1993, establece: “*Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales*”, así mismo, el (artículo 1625 Código Civil) reitera: *Toda obligación puede extinguirse por una convención en que las partes interesadas, siendo capaces de disponer libremente de lo suyo*”.

La anterior solicitud se realiza conforme con lo indicado en el numeral 2.2.1 **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** del Estudio previo que dio lugar a la suscripción del contrato, numeral que trata sobre las obligaciones generales del contratista, y que en el sub-numeral 25 indica:

“(…) 25. Realizar las solicitudes de modificación al contrato, en caso de requerirse, como mínimo dentro de los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha en que se pretende su efectividad. PARAGRAFO: El IDRD se reserva la posibilidad de aceptar o negar la solicitud, de acuerdo con su estudio, justificación y las necesidades de la contratación. (...)”

De la misma manera, conforme con el Manual de Contratación vigente, modificado a través de la resolución 1553 de fecha 24 de octubre de 2025, numerales 5.3.1.14 y 5.3.1.18 sobre las funciones de la supervisión, numeral 5.3.3.2 sobre prohibiciones a los supervisores, numeral 5.3.4 sobre modificaciones contractuales y numeral 5.3.4.4 sobre Suspensiones, que indican:

“Las funciones de supervisión e interventoría se presentan a continuación:

(...)

5.3.1.14. Justificar y solicitar al ordenador del gasto las modificaciones o ajustes que requiera el contrato.

(...)

5.3.1.18. Solicitar la suscripción de adiciones, prórrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación.

(...)

Esta estrictamente prohibido a los supervisores e interventores:

(...)

5.3.3.2. Realizar modificaciones al contrato, tomar decisiones, dar instrucciones, celebrar acuerdos o suscribir documentos que tengan por finalidad cambiar las condiciones del contrato, de competencia exclusiva del ordenador del gasto.

(...)

5.3.4 Modificaciones Contractuales.

(...) La modificación debe hacerse a petición del supervisor o interventor del Contrato, dirigida a la SUBDIRECCION DE CONTRATACIÓN, como mínimo con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha en que se pretende que la misma tenga efectos jurídicos.”

VII. MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN OTRAS CLÁUSULAS

PRIMERO: Terminar el contrato y tramitar el acta de resciliación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **IDRD-STP-CPS-0773-2026**, suscrito con **ANDRÉS LEONARDO MONROY ARDILA**.

SEGUNDO: Extinguir de mutuo acuerdo las obligaciones pactadas a través del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **IDRD-STP-CPS-0773-2026**, celebrado entre el **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE** y **ANDRÉS LEONARDO MONROY ARDILA**, identificado con la cedula de ciudadanía C.C. No. 1.015.424.706 y como consecuencia de lo anterior dejar sin efectos jurídicos, administrativos, legales, fiscales y presupuestales.

TERCERO: Indicar en el acta que el señor **ANDRÉS LEONARDO MONROY ARDILA**, renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra el **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE** en virtud de la suscripción del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **IDRD-STP-CPS-0773-2026** y de la presente acta y, por consiguiente, suscribe sin salvedades este documento.

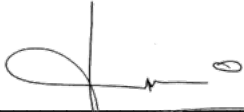
CUARTO: Que el **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE** y **ANDRÉS LEONARDO MONROY ARDILA**, se declaran a **PAZ Y SALZO** por concepto de la celebración del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **IDRD-STP-CPS-0773-2026**.

QUINTO: Al no ejecutarse el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **IDRD-STP-CPS-0773-2026**, se solicita dar trámite a la Subdirección Administrativa y Financiera, para que se realice la **LIBERACIÓN** del valor correspondiente al mismo, en la suma de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$31.967.500) M/CTE**, debidamente amparado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No. 166 el 05 de enero

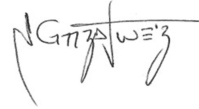
de 2026 y el registro presupuestal No. 1618 del 05 de febrero de 2026 expedido por el responsable de presupuesto de la entidad.

SEXTO: Para todos los efectos jurídicos, administrativos, legales, fiscales y presupuestales la presenta acta tiene la connotación de acta de resciliación.

VIII. APROBACIONES



LUCAS CALDERÓN D' MARTINO
Subdirector Técnico de Parques (E)
Ordenador del Gasto



JOHN RICARDO GONZALEZ COBOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-06
ADMINISTRACION DE ESCENARIOS
Supervisor

IX. DOCUMENTOS ANEXOS

CDP 166 de 2026
CRP 1618 de 2026
Reporte de pagos No. IDR-STOP-CPS-0773-2026
Solicitud enviada por el contratista

Elaboró: Yohana Moreno Cardozo – Contratista – STP
Revisó: Ramón David Gómez Parada – Contratista
Revisó: Mónica Daniela Araujo Mojica - Contratista OAJ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 166

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DORA ELSA RODRIGUEZ MORA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117430120240248030 03	Administración de parques y escenarios confiables y seguros para promover el encuentro y apropiación del espacio público de Bogotá D.C.	O232020200996520 Servicios de funcionamiento de instalaciones deportivas y recreativas	3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	31.967.500
			Total	31.967.500

Objeto:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR SALVAMENTO ACUATICO Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE USO OPERACION Y SEGURIDAD POR PARTE DE LOS USUARIOS Y VISITANTES EN LAS PISCINAS ADMINISTRADAS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

Se expide a solicitud de GILBERTO AUGUSTO ALMANZA HERNANDEZ Cargo SUBDIRECTOR DE PARQUES ENCARGADO, mediante oficio número 897 de ENERO 05 DE 2026.

Bogotá D.C. ENERO 05 DE 2026

Documento firmado por: DORA ELSA RODRIGUEZ MORA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DRODRIGUEZ 05.01.2026

Elaboró: YVELASQUEZ 05.01.2026

Impresión:05.01.2026-15:09:37 DRODRIGUEZ 0000805588 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1618

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA



DORA ELSA RODRIGUEZ MORA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117430120240248	Administración de parques y escenarios confiables y seguros para promover el encuentro y apropiación del espacio público de Bogotá D.C.	O232020200996520 Servicios de funcionamiento de instalaciones deportivas y recreativas	3-100-I001 VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	31.967.500
			Total	31.967.500

CDP :166

Tipo y Número de Compromiso :148 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION - 773-2026

Objeto:
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR SALVAMENTO ACUATICO Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE USO OPERACION Y SEGURIDAD POR PARTE DE LOS USUARIOS Y VISITANTES EN LAS PISCINAS ADMINISTRADAS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

Beneficiario : 1010696603 CC 1015424706 ANDRES LEONARDO MONROY ARDILA

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. FEBRERO 05 DE 2026

**Documento firmado por:DORA ELSA RODRIGUEZ MORA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO**

Aprobó: DRODRIGUEZ 05.02.2026

Elaboró: YVELASQUEZ 05.02.2026

Impresión:05.02.2026-15:14:38 DRODRIGUEZ 5001032152 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

**EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN
Y DEPORTE - IDRD**

NIT.860.061.099-1

CERTIFICA

Que de conformidad con los registros financieros que reposan en la Tesorería del IDRD, en el aplicativo SEVEN, se encuentra que a los contratos de la vigencia 2026 que se relacionan a continuación no registran ningún pago a la fecha:

No. Contrato	Beneficiario	Identificación
0773 de 2026	ANDRES LEONARDO MONRROY ARDILA	1.015.424.706

La anterior información se expide a solicitud del Supervisor del Contrato, a los trece (13) días del mes de abril de 2026.



NESTOR LEONEL GALVEZ ARCE
Tesorero General

Elaboró: Miryam Paola Moreno Gonzalez – Contratista, Área de Tesorería